

BAQUEDANO, 04 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1485

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 040 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra como Docente en calidad titular a doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, en la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

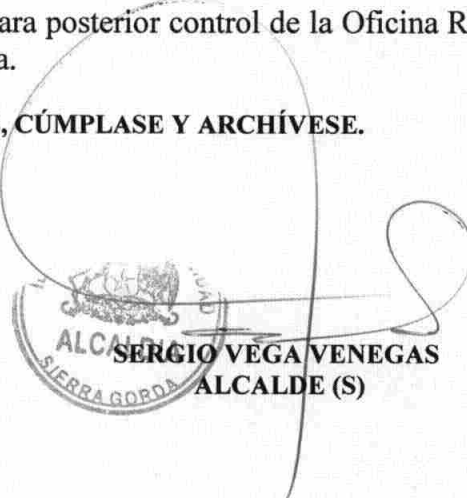
1. Solicitud Nro. 085, por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de Doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Leontina Bolados Olivares, R.U.T Nro. 06.279.857-2, Cargo Docente de la Escuela G-130, por el día 04 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo